

ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS EN LOS MUNICIPIOS DE MADRID

STUDY ON THE SITUATION OF ECONOMIC ASSISTANCE IN THE DIFFERENT MUNICIPALITIES OF MADRID

El Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid alerta sobre la necesidad de más ayudas económicas en los Servicios Sociales para responder a las preocupantes situaciones atendidas. Ante el actual panorama socioeconómico y el consiguiente aumento de la demanda de apoyo profesional que trabajadores/as sociales están recibiendo en los Servicios Sociales de Atención Social Primaria, se ha realizado un documento técnico que se ha presentado el 27 de junio a los medios de comunicación y que contiene *un estudio sobre la situación de las ayudas económicas directas en los Servicios Sociales* e incorpora una serie de propuestas para mejorar la situación de esta importante herramienta.

Una familia en situación de necesidad se encuentra con:

- Una Red Básica de Servicios Sociales cada vez menos dotada, con dificultad para poder atender a las ya 5000 personas o familias diarias que acuden a los Servicios Sociales; con ratios generales de intervención que llegan a alcanzar hasta un/a trabajador/a social por 14 500 habitantes.
- Una normativa inadaptada a la situación de crisis y emergencia familiar: la aplicación de la actual normativa puede impedir que una familia perciba una ayuda de emergencia por no haber pagado el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), por ejemplo.
- Diferencias territoriales y faltas de criterios homogéneos: según el municipio donde viva, una persona tiene diferentes formas de acceso, tiempo y procedimientos cuando solicita una ayuda económica.
- Ausencia de transparencia en cuanto a las regulaciones municipales, en caso de haberlas y en el baremo que es utilizado para la valoración de las situaciones.
- Un desconocimiento sobre el apoyo que puede prestar esta Red de Servicios Sociales.
- Recortes en los presupuestos en lo que supone una clara vulneración del principio de equidad.

Por ello, se propone que:

1. Las administraciones, especialmente la Comunidad de Madrid, deben modificar el marco legislativo para poder facilitar el acceso a estas ayudas a todas las familias en situación de necesidad.
2. Agilizar procesos y plazos de gestión, para que respondan realmente a la necesidad a la que se dirigen.
3. Ampliar la ratio de atención hasta conseguir alcanzar el 1 x 3000: 1 trabajador/a social por cada 3000 habitantes en la Atención Social Primaria.
4. Ampliar las partidas presupuestarias dedicadas a ayudas económicas directas a familias. Esta dotación presupuestaria debe ser acorde a la situación de necesidad de los ciudadanos/as de un territorio.
5. Las personas inmigrantes irregulares deben poder acceder a estas ayudas.
6. Los/as ciudadanos/as deben poder conocer las prestaciones del Sistema de Servicios Sociales y el baremo que es aplicado en todo momento para acceder a las mismas.

7. Los tres niveles de la administración: central, autonómica y local deben mostrar su compromiso con el fortalecimiento de la Red Básica de Servicios Sociales y el trabajo social que se desarrolla diariamente.

Por último, señalar que los y las trabajadores/as sociales, queremos denunciar que, ante la actual coyuntura, las políticas sociales están olvidando el principio de justicia y la responsabilidad constitucional que la administración tiene en el mantenimiento del bienestar de la ciudadanía, y las políticas sociales deben tener a las personas en situación de exclusión social o riesgo de sufrirla como eje central. No obstante, porque confiamos en la ciudadanía y siempre hemos estado trabajando junto a las personas en mayor situación de vulnerabilidad y exclusión, pensamos que *todavía se pueden* modificar estrategias y políticas sociales que apuesten por la garantía de derechos sociales en nuestra comunidad autónoma.

A continuación se adjunta el documento técnico “Las ayudas económicas puntuales/no periódicas a familias y personas en situación de necesidad en la Comunidad de Madrid”, elaborado por la Comisión de Trabajo sobre Ayudas Económicas de emergencia/situación de necesidad para las familias/personas en los Servicios Sociales Municipales, perteneciente al Colegio Oficial de Trabajadores Sociales y Asistentes Sociales de Madrid.